



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10,37 HORAS DICE EL.....

### APERTURA DE LA SESION

**Sr. Presidente:** Señores concejales buenos días, siendo las 10,37 horas y con la presencia de 12 señores concejales, damos comienzo a la TERCERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017 previo al izamiento de las enseñas patria,

-- Puestos de pie los señores Concejales y el público asistente a las galerías, los Señores concejales GABRIEL CASTRO y al concejal GABRIEL D'AMICO a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)

**Sra. Secretaria:** Lee: **DECRETO 3550 DE CONVOCATORIA.**  
**ASUNTOS ENTRADOS**

#### **I.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.**

1.- Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 16/03/17.-

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra, Sra. concejal María Eugenia Raverta.

**Sra. María Eugenia Raverta:** Gracias señor presidente, es para solicitar que por la parte de taquigrafía informarles que no están llegando las versiones taquigráficas al mail institucional que tenemos, creo que al concejal D'Amico tampoco, que se pueda arreglar el sistema a los fines de que tengamos la versión, de todas maneras esta se aprueba y no hay problema, gracias presidente.

**Sr. Presidente:** Bien, para que lo revea por favor...Perfecto..!  
Está a consideración la versión taquigráfica si no hay objeción...

**APROBADO**

**Sr. Secretaria:**

#### **II.) NOTAS, PROYECTOS Y PROMULGACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-**

2.- **Expte. N° 15796-C-16 D.E. (Ref. N° 644/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1185 de fecha 03/11/16 ref. Informe sobre móviles de Patrullaje Vecinal (Remisión de informe - O. y S.P.).-**



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración el destino...

**APROBADO**

**Sr. Secretaria:**

3.- ***Expte. N° 16234-C-16 D.E. (Ref. N° 745/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11948 de fecha 29/11/16 ref. Prohibición de Pirotecnia (Fin de trámite – CE.DO.M.).-***

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, es para mocionar que los exptes. N° 3 y 4 dado que se tratan de fin de trámite con destino al **CE.DO.M.**, se dé tratamiento y aprobación de los destinos en común...

4.- ***Expte. N° 1810-C-17 D.E. (Ref. N° 881/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Resolución N° 3268 de fecha 29/11/16 ref. Rechazar Proyecto de Resolución ref. Cumplimiento de pago salarial (CE.DO.M.).-***

**Sr. Presidente:** A consideración el tratamiento en conjunto de los puntos 3 y 4 con destino al **CE.DO.M.** Sirvansé a votar...

**APROBADO**

**Sr. Secretaria:**

5.- ***Expte. N° 1268-C-17 D.E. (Ref. N° 538/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1218 de fecha 29/11/16 ref. Intimación a propietario de inmueble por limpieza (Remisión de Informe - O. y S.P.).-***

**Sr. Presidente:** Señores concejales, está a consideración el destino del expediente, sirvansé a votar...

**APROBADO**

**Sr. Secretaria:**

**III.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, es para mocionar que se dé tratamiento y aprobación desde el punto 6 al 11 inclusive, ya que los mismos son todos pedidos de condonación o eximiciones de particulares y con destino a la comisión **de Hacienda y Presupuesto.**

6.- ***Expte. N° 122/17 C.D.: E.E.E. Albergue Hogar de Vida “Juan XXIII” Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-***



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

7.- *Expte. N° 123/17 C.D.: E.E.E. Albergue Hogar de Vida “Juan XXIII” Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-*

8.- *Expte. N° 125/17 C.D.: Iglesia Evangélica Asamblea de Dios de San Juan Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Cultos religiosos (H. y P.).-*

9.- *Expte. N° 127/17 C.D.: Castro Gallardo, Daniela Belén Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular (H. y P.).-*

10.- *Expte. N° 129/17 C.D.: Gómez, María Ester Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-*

11.- *Expte. N° 132/17 C.D.: Gutiérrez, Felipa Neris Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*

**Sr. Presidente:** Señores esta en consideración el destino de los expedientes desde el punto 6 al 11 con destino a la *comisión de Hacienda y Presupuesto*, sirvansé a votar...

**APROBADO**

**Sr. Secretaria:**

### **IV.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-**

12.- *Expte. N° 003/17 C.D.: Fundación PROTEA Sol./Se declare de Interés Cultural el accionar de esta Fundación (Despacho de la Comisión de C.E.P. y T. - RESOLUCIÓN).-*

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Oscar Vargas.

**Sr. Oscar Vargas:** Presidente es para que se dé lectura a la resolución.

**Sr. Secretaria:** Lee: Resolución. Artículo 1°: *Declárese de Interés Cultural Municipal a la Fundación PROTEA por el accionar de la misma desde su inicio durante el año 2017”.*

**Sr. Oscar Vargas:** Hago moción para que se apruebe dicha resolución presidente.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración el despacho de la comisión *de Cultura y Espectáculos Públicos*, sirvansé a votar...

**APROBADO**

**Sr. Secretaria:**

13.- *Expte. N° 052/17 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación del Monumento al Brigadier General José Nazario Benavídez (Despacho de la Comisión de C.E.P. y T. - ORDENANZA).-*

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Oscar Vargas.

**Sr. Oscar Vargas:** Presidente es para que se lea el expte. en su parte resolutive.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

**Sr. Secretaria:** Lee: Resolución, **Artículo 1º:** Crease el Monumento al Brigadier General José Nazario Benavidez en la plaza Juan Jofré, en su lateral sur, mirando el mismo hacia el sur donde se ubicaron sus tierras.

**Artículo 2º:** Facultase al **Departamento Ejecutivo Municipal** para erogar gastos en el cumplimiento de dicho acto cultural.

**Sr. Oscar Vargas:** Hago moción para que se apruebe dicha resolución presidente.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración el despacho de la comisión de **Cultura y Espectáculos Públicos**, sirvansé a votar...

**APROBADO**

**Sr. Secretaria:**

**14.- Expte. N° 898/16 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal el “Primer Festival de la Tradición y la Solidaridad” en la Ciudad de San Juan (Despacho de la Comisión de C.E.P. y T. - RESOLUCIÓN).**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Oscar Vargas.

**Sr. Oscar Vargas:** Presidente es para que se dé lectura a su parte resolutive.

**Sr. Secretaria:** Lee: Resolución. **Artículo 1º:** Pasar a archivo el expte. 898/16 por no tener estado parlamentario.

**Sr. Oscar Vargas:** Hago moción para que se apruebe dicha resolución presidente.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración el despacho de la **comisión de Cultura**, sirvansé a votar...

**APROBADO**

**Sr. Secretaria:**

**V.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-**

**15.- Expte. N° 121/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Presupuesto Participativo (H. y P. – L. y A.C. – Tratamiento y Despacho conjuntos).**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, dado que ésto fue analizado en la reunión de **Labor Parlamentaria** en el día de ayer donde están los destinos sugeridos, es que mociono para que se haga tratamiento y aprobación de los destinos del 15 al 20, más allá de que **algún concejal pueda explicar alguno de los mismos.**

**16.- Expte. N° 124/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación de Régimen de Licencia Especial por Violencia de Género para trabajadoras del ámbito municipal (D.H. – L. y A.C. – Tratamiento y Despacho conjuntos).**

**17.- Expte. N° 130/17 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informes sobre deuda con Telefónica Argentina S.A. y Movistar (H. y P. – L. y A.C. –**



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

*Tratamiento y Despacho conjuntos).*-

18.- *Expte. N° 131/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Prohibición de exhibición y depósito para venta de animales en vitrinas, jaulas, caniles o similares (H. y S.A. – L. y A.C. – Tratamiento y Despacho conjuntos).*-

19.- *Expte. N° 135/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de ochavas, rampas para discapacitados y semáforos en calle Sarmiento y 9 de Julio (O y S.P.).*-

20.- *Expte. N° 135/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación de Alumbrado Público de calles Ángel Rodrigo y Magallanes (O. y S.P.).*-

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración entonces el destino de los exptes. desde el punto 15 al 20, que fueron analizados en *Labor Parlamentaria* con los destinos allí sugeridos, sirvansé a votar...

**APROBADO**

**Sr. Secretaria:**

**VI.) VARIOS.-**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra, Sra. concejal María Eugenia Raverta.

**Sra. María Eugenia Raverta:** Presidente es para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar un despacho de la comisión de *Hacienda y Presupuesto* del expte. 097/17.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración la alteración del Orden del día para incorporar un despacho de la comisión de *Hacienda*, sirvansé a votar...

**APROBADO**

Continúe concejal.

**Sra. María E. Raverta:** Es un despacho sobre una condonación a la Cooperativa de Teatro, que le urge a la cooperativa tener la condonación a los fines de hacer algunos trabajos en su sede, pero bueno es una condonación como las que estamos acostumbrados a ver, por lo tanto solicito que se apruebe el despacho como está redactado de la comisión.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración el despacho emitido por la comisión de *Hacienda y Presupuesto*, sirvansé a votar...

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, buen día a todos los presentes, de la misma manera quisiera mocionar para alterar el Orden del día e incluir un expte. el N° 149/17.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración la alteración del Orden del día y la incorporación del expte. N° 149/17 sirvansé a votar...



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

### APROBADO

**Sr. Ricardo Marún:** El expte. sugiero que vaya a la comisión de **Obras y Servicios Públicos** y trata sobre desobstrucción y limpieza del caño pasante ubicado en la intersección de calle Tierra del Fuego y Estados Unidos que genera trastornos e inundaciones en momentos de lluvia o cuando hay circulación de agua de riego.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración el destino del expte. que vaya a la comisión de **Obras y Servicios Públicos**, sirvansé a votar ...

### APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente, es para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar el Expte 151/17 referido a traslado de contendor ubicado en calle Entre Ríos a su ubicación anterior. Y solicitar que sea tratado en la comisión de **Obras y Servicios Públicos**.

**Sr. Presidente:** Señores concejales está a consideración la alteración del Orden del día y la incorporación del Expte 151/17 sírvanse a votar.

### APROBADO

Señores concejales está a consideración el destino del expediente a la comisión de **Obras y Servicios Públicos** sírvanse a votar.

### APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, es para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar un despacho en conjunto de la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** con **Obras y Servicios Públicos** en el Expte 112/17.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, como creemos que este expediente, este despacho es un tema muy importante, creíamos conveniente de que este expediente vuelva a la comisión correspondiente porque más allá de todas las conversaciones que hemos tenido con los distintos funcionarios de las distintas áreas del **Departamento Ejecutivo Municipal**. Creo que falta alguna documentación que nosotros ya se lo manifestamos a la secretaria de Hacienda, en su oportunidad cuando vino a la comisión respectiva y creemos que sería muy oportuno que desde el bloque oficialista se remita a comisión para que estos concejales de la oposición o quien le habla, distintos concejales de interbloque podamos acompañar en este proyecto tan importante para la Capital pero vemos conveniente una información que nosotros le solicitamos a Hacienda nos la debe remitir para que venga acompañada en el expediente, como así también hacerle ver que en este mismo expediente que estará desglosado, son dos licitaciones distintas, en una habla de trabajo de reparación en la peatonal y en otra habla de la compra y adquisición de bienes entonces tendría que



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

estar en dos expedientes totalmente distintos pero bueno yo hago moción para que vuelva a comisión y pueda ser tratado y también que vuelva a la comisión de **Hacienda y Presupuesto** porque creo conveniente, la comisión de **Hacienda y Presupuesto** no tiene despacho porque en su momento fue una equivocación o un error involuntario de nosotros mismos no lo enviamos a la comisión de **Hacienda y Presupuesto** que tendría que haber dictaminado sobre este tema. Así que hago moción para que vuelva a la comisión respectiva.

**Sr. Presidente:** Bien, para poner un orden en la prelación de mociones. Tengo la moción de que vuelva a la comisión y tengo la moción con el despacho de las dos comisiones. Primero votamos la moción de vuelta a comisión.

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, hago una moción porque es una moción de orden la vuelta a comisión debe ser votado, tal cual lo dijo usted señor presidente, en primer lugar. Quisiera que sea nominal.

**Sr. Presidente:** Entonces, vamos a votar nominalmente la vuelta a comisión.

**Sra. Secretaria:** Señor concejal Alamos, Daniel.

**Sr. Alamos Daniel:** Que no vuelva a la comisión.

**Sra. Secretaria:** Señor concejal Campos González, Armando Gonzalo.

**Sr. Armando Campos:** Que no vuelva a la comisión.

**Sra. Secretaria:** Señor concejal Castro Adaro, Gabriel.

**Sr. Gabriel Castro:** Que no vuelva a la comisión.

**Sra. Secretaria:** Señor concejal D'Amico Gabriel Antonio.

**Sr. D'Amico Gabriel:** Que vuelva a comisión.

**Sra. Secretaria:** Señor concejal Dara, Juan Pablo.

**Sr. Juan P. Dara:** Que no vuelva a la comisión.

**Sra. Secretaria:** Señor concejal García, Dante Javier.

**Sr. Dante García:** Que no vuelva a la comisión.

**Sra. Secretaria:** Señor concejal Marún Sánchez, Ricardo Javier.

**Sr. Ricardo Marún:** Que vuelva a comisión.

**Sra. Secretaria:** Señora concejal Olmos, Silvia Alba.

**Sra. Silvia Olmos:** Que no vuelva a la comisión.

**Sra. Secretaria:** Señora concejal Raverta Castro, María Eugenia.

**Sra. María E. Raverta:** Que vuelva a comisión.

**Sra. Secretaria:** Señor concejal Sansó, Juan Manuel.

**Sr. Juan Sansó:** Que vuelva a comisión.

**Sra. Secretaria:** Señor concejal Sansó Ruiz, Federico Alfredo.

**Sr. Federico Sansó:** Que vuelva a comisión.

**Sra. Secretaria:** Señor concejal Vargas, Oscar Mauricio.

**Sr. Oscar Vargas:** Que no vuelva a la comisión.

**Sr. Presidente:** Resultado 7 a 5. El expediente se debe tratar.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, solicito que por Secretaría Administrativa se de lectura al despacho...

**Sr. Presidente:**... Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, bueno quisiera argumentar entonces porqué tratamos de pedir que se vuelva a comisión; un poco es por lo números que en realidad este Cuerpo maneja, si vemos el Presupuesto del año pasado sancionamos en total \$67.000.000 para obras en total y vemos que estas dos obras implican una suma total de aproximadamente \$110.000.000. Entonces es que por eso planteábamos tal vez no con tanto apuro, esperar una semana más y ver si desde la Secretaría de Hacienda podría haber un estudio o un plan que más o menos sea solventadas estas obras. Esa era un poco la duda, queremos aclarar de antemano que estamos muy entusiasmados en realidad todo el Cuerpo de concejales con las obras pero no sabemos si financieramente era sustentable o no, por eso era el pedido y por eso pedíamos que volviera a comisión para intentar incorporar eso y ya quedarnos resguardado de que hay un estudio más profundo por parte de Hacienda. Y antes que nada quiero destacar que este expediente ya se trató con otra iniciativa, con otra importa, nos visitó el secretario de Hacienda es verdad, nos visitó también el secretario de Planificación Urbana. Se detalló el proyecto pero es acá donde pedíamos ver si nos podíamos terminar de sustentar, tener un respaldo más financiero de ambas obras porque lo vuelvo a repetir, los números que manejamos son \$67.000.000 y ahora tenemos en estas obras \$110.000.000. En teoría van a aparecer ayudas del gobierno de la provincia pero no están consolidadas, están los acuerdos de palabra pero no sabemos si esos porcentajes en lo que nos ayuden si se dan en los montos inmediatos, si no después van a usar que sean redirecciones de otros fondos que también le deben al municipio. Entonces por eso pedíamos que se resguardara por parte de Hacienda, tal vez de manera más escrita o anexada al expediente que eran sustentables. Esto por qué, porque además hay un plan de obras anunciado por nuestro intendente el cual también nos entusiasma mucho y también queremos asegurarnos que esté resguardado o sea en el inicio de sesiones anuncio 3.000 metros de cordón cuneta. 5.000 metros lineales de cordón zapata. 5.000 metros lineales de cordón cuneta. 2.500 tasas para reparación. 6.000 metros lineales de cordón. Arreglo de muchas plazas que las enumeró una por una, el programa que antes era 1.000 cuadras ahora es 2.000 cuadras de pavimentación que si bien el 80% lo pone la provincia hace falta un 20% que ponga el municipio para eso. Entonces ese era un poco el objetivo, yo creo, o sea estoy casi seguro que no nos vamos a tirar a la piletta



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

sin agua que pueden llegar a estar los fondos pero creíamos oportuno que eso se anexara para que así estemos resguardados porque al fin y al cabo es el único paso donde podemos aportar una mirada dentro de este Cuerpo, aprobando el pliego ya se continúan las licitaciones; ese era un poco el planteo y quería dejarlo expuesto, quería dejarlo aclarado que en realidad por eso pedíamos tal vez una semana más, en la comisión cuando lo charlamos lo dejamos en claro con un respaldo más de la parte de Hacienda porque la parte técnica estaba toda especificada, acompañábamos perfectamente el despacho, lo firmábamos. Y tampoco analizábamos una urgencia inmediata y que tenga que tratarse este jueves si se podía cumplimentar con lo que estábamos pidiendo. Eso fue un poco el planteo y queríamos dejarlo expuesto antes de que entremos a la votación. Muchas gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. ¿Nadie más va a hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, nada más hacerle mención de que hay dos despachos, uno por mayoría, uno por minoría, se lo acercamos a Despacho Legislativo, el cual hay que poner a consideración. No sé si tiene la palabra en este momento Gabriel...

**Sr. Gabriel Castro:** Solicite la lectura del despacho de mayoría.

**Sr. Juan Sansó:** Bien, que se le de lectura a los dos despachos.

**Sr. Presidente:** Previo voy a solicitarle al vicepresidente primero señor concejal Armando Campos que me reemplace en la Presidencia, voy a hacer uso de la palabra.

**SIENDO LA HORA 10:50 ASUME EN LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO, DR. ARMANDO CAMPOS.**

**Sr. Presidente:** (Concejal Armando Campos) Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Pablo Dara.

**Sr. Juan Pablo Dara:** Gracias señor presidente, en realidad no quiero ser muy extenso pero por ahí vale la pena también dejar algunas aclaraciones para que no quede una sola versión y una sola campana.

Es cierto que el intendente ha comprometido una serie de obras, es cierto que el presupuesto habla de 67.000.000\$ pero acá ustedes están planteando un papel de Hacienda que signifique “no tirarse a la pileta” sobre algo que ni siquiera tenemos noción. Por ahí vale la pena antes de cerrarse con un “No”, y de tomar una posición sobre algo, incluso lo hemos hablado en forma privada con el concejal Marún hace un ratito, de tener en cuenta qué significa un pliego de licitación que eso es fundamental. Un pliego de licitación te da las condiciones técnicas de la obra, te va a decir cuánto se puede llegar a gastar, el plan de pago y el monto de la obra viene en el proyecto que va a presentar la empresa por ende nosotros no tenemos razón de ser de estar pidiendo una factibilidad económica de algo que



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

ni siquiera sabemos cuánto va a costar, porque hoy tenés presupuestado 40.000.000\$ en un pliego de peatonal, por otra parte tenés un aporte provincial de la mitad de la obra si es que no es un poco más y además tenés la posibilidad de que en el futuro para hacer lo que es la segunda etapa de peatonal también tiene que pasar por acá. Además de todos los controles que van desde estar presente en el momento de la presentación de los proyectos, de ser contralor del proyecto presentado o del que resulte ganador.

Pero sin perjuicio de eso entiendo, que acá hay una prioridad que va por encima del pliego de la condición fáctica, de la posibilidad fáctica económica que se requiere, un pliego de licitación que viene del *Ejecutivo* es porque ha hecho todas las previsiones necesarias para tal medida.

Resulta medio improbable que dentro del pliego esté la condición fáctica, que no quita que por las otras vías que prevé este Concejo en su reglamentación y con las atribuciones y facultades que tiene el Concejo podamos requerir esa factibilidad económica, pero no en el pliego, porque es improcedente.

Y por otro lado, hay que priorizar también el tiempo si nosotros dilatamos la aprobación del pliego se dilata el proceso licitatorio, se dilata la obra, una obra que debió hacerse el año pasado que no se pudo hacer porque precisamente los comerciantes pidieron que se respetara primero la venta de Navidad, después que se respetara el inicio de las vacaciones porque tenían temporada estival, después porque venía el inicio de clases y había que vender todo lo que es el tema de los útiles, cuando queramos acordar vamos a estar otra vez en Navidad..!

Esa es por ahí un poco la urgencia y la medida de nosotros “no ser la traba” para que después a los vecinos el intendente le pueda decir: ...” y yo no les pude hacer la peatonal porque los concejales no me aprobaron el pliego”.

Creo que tenemos todas las herramientas jurídicas y las atribuciones que nos fija tanto la Carta como el Reglamento Interno para nosotros controlar esa obra pero no es precisamente el pliego cuando se hace ese control sino a posterior cuando ya tenemos proyecto, empresa que la va hacer, monto y forma de pago, nada más señor presidente, gracias.

ASUME NUEVAMENTE LA PRESIDENCIA EL DR. JUAN PABLO DARA

**Sr. Secretaria:** Lee: Ordenanza: Artículo 1º: Apruébese los Pliegos de Bases y Condiciones.

1.- Para adquisición de artefactos de iluminación a led.

2.- Obra remodelación del área Peatonal, asimismo complementario de especificaciones técnicas elevado por la Secretaría de Planificación Urbana.

Lee: Despacho en minoría: Resolución. Artículo 1º: Rechácese el expte. N° 112/17.

Firmado por concejal D'Amico, Juan Sansó, Federico Sansó y Ricardo Marún.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

**Sr. Ricardo Marún:** Quisiera mocionar si podemos hacer un cuarto intermedio de un minuto antes de entrar en la votación...

**Sr. Gabriel Castro:** En estos momentos estamos tratando el expte. o sea todavía no hay votación ...

**Sr. Presidente:** Está a consideración la moción de pasar a un cuarto intermedio hecho por el concejal Marún, sirvansé a votar...

**Sr. Gabriel Castro:** En todo caso yo quería hacer uso de la palabra primero... ¡claro después sí ponga a consideración el cuarto intermedio!

**Sr. Presidente:** Perdón, es verdad yo me he equivocado, fue un error mío. Tiene la palabra el concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, este expte. el intendente en el inicio de las sesiones ordinarias que fue invitado por este Cuerpo, ese mismo día anunció el envío que ya se había hecho - no recuerdo si esa misma mañana o el día anterior- de estos dos pliegos de licitaciones a este Cuerpo deliberativo. Nosotros lo tratamos, recuerden que entramos en cuarto intermedio, después del cuarto intermedio derivamos, constituimos las comisiones y dimos los destinos, este destino quedó en **Legislación** y también en **Obras** con un despacho en conjunto se solicitó.

Contarle señor presidente, que hemos convocado a cuatro reuniones por este tema. Una primer reunión que fue para ese mismo miércoles después del lunes no pudimos tratar porque bueno tuvimos algunos inconvenientes particulares de algunos de los integrantes entonces quedamos para convocar para el viernes al secretario de Planificación Urbana.

El secretario de Planificación Urbana vino acompañado de todo su equipo, señor presidente, vino con el director de obras, con el sub-director, con el jefe de Construcciones Civiles, con el jefe de construcciones eléctricas y la verdad que fue una reunión muy productiva, estuvimos creo que casi como tres horas de duración, fue una larga y ardua reunión, donde se nos explicó técnicamente donde el pliego la verdad que hace mención de las zonas, lugares, calles éste es un trabajo que no viene de casualidad señor presidente, viene de casi un año atrás, este es un esfuerzo, es un trabajo que han realizado y que ustedes saben que esto deriva de un foro ciudadano que convocó el señor intendente, donde todos pudieron opinar. Después de este foro se lanzó un concurso de proyectos y hubieron ganadores de ese concurso, usted sabe que a un concurso hay que evaluarlo, merituarlo, puntuarlo y si bien no era vinculante se trató y nos dijeron en la reunión de respetar al máximo el espíritu del proyecto ganador.

Fuimos a premiar al teatro municipal los concejales, entregamos a la gente los reconocimientos, primero, segundo y tercer premio porque tenían hasta un pago por ese trabajo y ese esfuerzo, fueron muchos arquitectos jóvenes con muchas ideas la verdad que fue genial..!

Después de esto, bueno vino un trabajo donde la secretaría de Planificación Urbana, la Dirección de Obras y demás tenían que hacer un trabajo fino para adecuar ese proyecto final y armar lo que es el Pliego de Bases y Condiciones. Un pliego de Bases y



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

Condiciones señor presidente, que como usted lo ha dicho es una cuestión técnica, es una cuestión que es más está dado en las licitaciones de orden nacional, en las licitaciones públicas que se hacen provincialmente y obviamente municipalmente, no estamos haciendo nada raro, nada que no sea público, de hecho nosotros, cuando surge esta misma reunión señor presidente, el tema de que habían algunas dudas respecto del esquema financiero, el mismo secretario de Planificación Urbana dijo y se ofreció a gestionar una reunión con la secretaria de Hacienda en la cual terminamos, en una reunión que tuvimos con usted, acordando la fecha y hora para reunirnos también con la secretaria.

La secretaria vino, concurrió, acompañó, explicó que nosotros teníamos un esquema financiero que alomejor no sé, o no se entendió y demás, pero a nosotros nos quedó bastante claro señor presidente, que nosotros veníamos de un año donde se había pagado más de 40.000.000\$ –este municipio–, y que para este año no teníamos deuda de esa envergadura, o sea no tenemos deuda.

Los recursos municipales han venido mejorando, la recaudación es cada vez mejor, la situación con el Gobierno de la provincia, que yo he sido testigo en al menos tres lugares, actos donde el gobernador de la provincia públicamente se comprometió con el intendente y con todos los ciudadanos de Capital a ayudar en la gestión de los fondos para esta obra tan anhelada que creo que va a venir y que no solamente para los capitalinos señor presidente, porque todo San Juan pasa por la peatonal y cuando veíamos el tema de la iluminación nos daba un entusiasmo enorme porque de los 18.000 puntos de iluminarias, se prevén comprar 4.532. De manera que es más de  $\frac{1}{4}$  parte de la ciudad va a ser reemplazada con nuevas luminarias y de una manera estratégica porque está bien planificado, armado lo que es la zona más central de la Capital, todas las avenidas principales de nuestra ciudad van a quedar completas de punta a punta iluminadas, cosas que nos piden los vecinos, a nosotros nos toca que vamos y seguramente varios de los concejales que estamos acá presentes hemos caminado las calles y la gente dice “esto esta oscuro, necesitamos repotenciar y demás...” y este gobierno ha venido; de hecho anoche hemos estado inaugurando una repotenciación en la villa Don Bosco con otro tipo de sistema que era el mercurio halogenado pero en su máxima potencia, que la verdad que en la gente había una felicidad. Yo me imagino cuando estemos nosotros poniendo este tipo de iluminarias led, que es mucho más superior, que vamos a ahorrar energía o sea el costo es considerable, el consumo, la diferencia que tiene uno a otro y obviamente ni hablar de la forma de iluminación que tienen; nos contaron en esa reunión que habían hablado con más de cuarenta empresas, proveedores y demás sobre el tema o sea que se trató de hacer no solo de acá de la ciudad de San Juan, de la Argentina y también de otros países interesados. Entonces uno dice “cómo nosotros no vamos a aprobar un pliego técnico” si nosotros todavía...el **Departamento Ejecutivo Municipal** marcara el tiempo preciso del lanzamiento del proceso de licitación y que debe cumplir todos los pasos que están descriptos en la Ley de Contabilidad de la provincia y siempre hemos sido muy defensores. Porque yo me acuerdo con el tema de los créditos del Banco San Juan una de las



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

preocupaciones de todo eso que sea por licitación, no sea por escrito, que se haga por licitación ¡acá se están haciendo los dos pliegos por licitación pública! con todo lo que eso conlleva, con publicaciones, con participación de todo el mundo, con la incorporación de poder comprar este Pliego de Bases y Condiciones. Entonces creo que nosotros estamos trabajando en una gestión donde el intendente tiene un eslogan que es “**una ciudad moderna, limpia y segura**” creo que esto va directamente a esos tres ejes de la gestión porque vamos a modernizar un sistema de luminarias, creo que vamos a ser el primer municipio de San Juan que pueda tener esta tecnología, en gran cantidad y a gran escala como lo estamos planteando; y con todo lo que se va a hacer en la peatonal vamos a poder mejorar el sistema de limpieza, de cómo regarla, hasta lo que es más básico de cómo ingresa un camión de bomberos ¡una ambulancia! Eso antes no... hoy se complica en la situación que está y eso para nosotros sí es urgente aunque digan que no es urgente, para nosotros sí es urgente.

Nosotros decimos “tenemos modernidad, tenemos limpieza y la seguridad, anoche lo decían los vecinos. Hablaba una vecina que trabaja justamente en este Cuerpo “no sabe la seguridad que nos da ahora poder salir a la calle, estar, porque era una zona de penumbras y hoy tienen esa luz y el vecino está orgulloso de tener frentista y demás. Creo que nosotros hemos respetado toda la legalidad, todos los tiempos, esto no se ha tratado sobre tablas ni a las apuradas ni nada. Entonces nosotros lo que vamos a insistir con la moción de votar el despacho de la mayoría por el cual aprueba estos dos Pliegos de Bases y Condiciones más el complementario y bueno darle todas las herramientas que el intendente necesita para que rápidamente lancemos este proceso y ojalá que se cumplan todas las pautas y tiempos de ejecución de las obras, que está totalmente establecido hasta cómo se va a hacer, de qué trabajo, en qué horario o sea está todo muy, muy calculado. Así que agradecerle y bueno disculpar el tiempo este que nos hemos tomado para fundamentar pero si decirle que ¡con todas las fuerzas y con mucho orgullo nosotros vamos a aprobar este Pliego de Bases y Condiciones en el día de hoy!

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, de la misma manera que el señor concejal Gabriel Castro ha fundamentado su despacho también fundamentar el despacho de interbloqueo. Cuando el concejal Gabriel Castro hablaba que esto el intendente lo había anunciado ya en varios lados, el tema de la obra de la remodelación de la peatonal, el tema de la colocación de led, por supuesto que todos lo hemos escuchado y lo dijo acá cuando vino hace un par de semanas, acá en el *Concejo Deliberante*. Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que las obras, si son obras importantes para los vecinos de Capital se deben hacer; también concurrimos a las distintas reuniones que se hicieron con este tema, donde ...si bien yo no fui a la parte técnica de lo que era la iluminación pero el señor concejal Federico (Sansó) fue, me dijo muy bien explicado, cómo era toda la iluminación y cómo era la proyección de este cambio de más de 4.500 lámparas de led, consideremos que es en



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

algunas partes de la Capital, en las zonas más importantes de lo que es el microcentro y algunas partes de la ciudad Capital pero nuestras dudas no estaba en las obras importantes que se van a hacer sino estaba en el financiamiento. Nosotros acá nos basamos en lo que aprobamos, nosotros aprobamos -todos los concejales- aprobamos el Presupuesto 2017, y en el Presupuesto 2017 estaba previsto un gasto en obras de \$67.000.000, eran \$56.000.000 del fondo solidario y \$11.000.000 que aportaba la municipalidad eso daba un total de \$67.000.000. Cuando vino en la ocasión el señor intendente Franco Aranda acá al **Concejo Deliberante** donde anunció su plan de gobierno para el 2017, anunció una serie de obras muy importantes para los vecinos de Capital que tenían que ver básicamente a una gran cantidad de remodelaciones de plazas que va a hacer a lo largo de todo el año -hablaba de cerca de veinte plazas que se van a remodelar- una serie de cordón cunetas, una serie de obras anexas que son muy importantes, muy esperadas por los distintos vecinos de Capital, también se hablaba de un plan que ha lanzado el gobierno de la provincia de 2.000 cuadras que eso significa la derogación de un 20%, a la Capital no sé si le tocaban 11km y medio en el porcentaje, eso significa una gran erogación pero también lo va a tener que hacer el municipio de la Capital. Y una serie de obras importantes que difícilmente alcance con los \$67.000.000 presupuestados por la municipalidad para las obras del 2017. Cuando ingresan estos dos expedientes, que le vuelvo a repetir, me parece que tendrían que haber estado separados en distintos expedientes, por un lado se tendría que haber tratado lo que es la reparación de la peatonal y por otro lado la adquisición de las más de 4.500 lámparas de led porque son cosas distintas, yo creo que no solamente distintas en ese sentido sino también en cómo deben ser aprobados ambos expedientes. Bueno nosotros cuando fuimos a una reunión que concurrió la secretaria de Hacienda, la secretaria de Hacienda nos manifestó que sí, que ellos tenían pensado que el gobierno de la provincia iba a financiar en el 50% lo que era la remodelación de la peatonal -estamos hablando de \$22.500.000- cuando le preguntamos si existía un convenio firmado entre provincia y municipio me dijeron que “no, que en cualquier momento iba a estar” pero a la fecha no había ningún convenio firmado. Siempre cuando hay una obra pública, llámese nacional, provincial siempre existe este tipo de convenio, cualquier obra que hace la provincia de San Juan financiada por Nación existe un convenio previo, llámese cloacas, llámese alumbrado, llámese vivienda, rutas, siempre existen los convenios entre la Nación y la provincia, en este caso, para tener en claro quién va a ser la fuente de financiamiento. Cuando se le preguntó a la secretaria dijo que iba la parte que le correspondía puntualmente a la municipalidad le iba a financiar en 12 meses, yo cuando veía el pliego de Bases y Condiciones de los 45.000.000\$ tenía un plazo de ejecución de la obra de 180 días, o sea que no veía el tema financiero una obra que a los 180 días se debe cancelar, porque eso va por certificado como dice la ley de Obras Públicas, la ley de contrataciones, que en medida que se vaya certificando se deben ir abonando los certificados. Eso llevaba a que en 180 días había que erogar la suma de 45.000.000 \$ si la provincia ponía 22.500.000\$ los otros 22.500.000\$ los tendría que haber puesto la municipalidad, no como



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

manifestó ella que lo iba a hacer en 12 meses, no veo la posibilidad de que a una empresa se le diga: “mirá el certificado correspondiente a noviembre te lo voy a pagar en octubre del año que viene”...o sea no es así no lo dice tampoco el Pliego de Bases y Condiciones, porque lo que estamos aprobando, bien usted lo dijo, es un pliego de Bases y Condiciones o sea que hay que aprobar como bien decía ahí.

Entonces, ahí es donde nosotros no vemos, que alomejor la secretaria maneja de otra manera los números y los conoce muy bien ella. La secretaria nos decía que había pagado en el transcurso del 2016 la suma de 40.000.000\$, esos 40.000.000\$ de distintas deudas nosotros ya hemos hecho el pedido de informe acá con anterioridad donde le hemos pedido todas las deudas y juicios que tenía la municipalidad y hemos solicitado por pedido de informe que nos llegue porque si hubiésemos tenido toda esa documentación, bueno podíamos corroborar lo que ella nos estaba diciendo de que los 40.000.000\$ se habían pagado y bueno, y no estaríamos viendo si es real o no esa deuda...!

Después cuando ella nos dice que si se pudieron ahorrar 40.000.000\$ en un año, yo le digo que tampoco ahorrando este año 40.000.000\$ podemos hacer frente a esta obra. Porque si en una tenemos un financiamiento del 70% más o menos en led, está más o menos erogando la municipalidad de la Capital unos 50.000.000\$ más 22.500.000\$ que significa la peatonal, estaríamos por encima de los 70.000.000 \$ que tendría que haber afrontado la municipalidad de la Capital, o sea si yo hago los números de los 40.000.000\$ que ella pudo pagar, no llegaríamos tampoco a la ecuación financiera para poder hacer frente a esta erogación que son 110.000.000\$ que va a costar ambas licitaciones.

Y hacer hincapié en que una difiere de la otra, ¿en qué sentido? En que lo que es la obra del arreglo de la peatonal va a ir una licitación que tiene –como lo dijo el señor presidente del Concejo- en oportunidad que estábamos en la reunión de ambas comisiones que el valor más barato es el que va a ganar, el oferente que resulte con el menor precio es el que va a salir adjudicado.

No así pasa, justamente con el de la luminaria, el de la luminaria habla de que es un presupuesto de 65.000.000\$ y justamente lo aclara, que no necesariamente el que resulte de menor precio va a ser el adjudicado, ahí hay otras variables que se tienen en cuenta en el tema de la compra de las led, tiene que ver una parte de la financiación, si otorgase o no financiación el oferente y una serie de condiciones que también prevé, como lo hablaba en su momento cuando hizo uso de la palabra el concejal Dara, presidente del Concejo, de que si bien nosotros aprobamos una licitación con un valor determinado también puede salir más porque el mismo expte., habla que hasta un 20% más sobre el valor de los 65.000.000\$ se puede tomar, lo aclara justamente el pliego de Bases y Condiciones de este expediente.

También sabemos que lo que va a llevar a colocar esas 4.500 lámparas de led va a significar una serie de obras anexas que tienen que ver con la colocación porque lo único que nosotros estamos haciendo con este pliego de Bases y Condiciones de 65.000.000\$ es la compra de una determinada luminaria y la colocación de las luminarias. Pero como bien



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

dijo el secretario de planificación a eso hay que hacerle una obra de mantenimiento, una obra de cable a tierra que había que hacerle a cada uno de los artefactos, eso significaba que iba no solamente a llevar un tiempo sino también un costo adicional que va a tener que hacerle frente la municipalidad.

Entonces, cuando uno va sumando la obra que anunció el señor intendente a lo largo de este año que va a cumplir porque dio su palabra acá, en cuanto a la remodelación de las casi 20 plazas de la Capital, el tema de la pavimentación y obras anexas, el tema de la reparación de lo que es la Estación San Martín en el interior y una serie de obras más, más sumando la obra del arreglo de la peatonal más la colocación de las 4.500 led creemos que como esta y como nosotros aprobamos un presupuesto, no hay manera de que pueda yo reasignar partidas, porque estaba mirando el presupuesto y estaba mirando los distintos ítems de dónde saldrían los fondos, y no los encuentro, porque estaba mirando lo que iba en las distintas partidas y no me daban los números para afrontar casi 70.000.000\$ siempre y cuando la provincia de San Juan cumpliera con su promesa –el gobernador- de asistirnos con el 30% en luminarias y con el 50% en la remodelación de la peatonal.

Así es que por eso nosotros, le habíamos solicitado que nos enviase un esquema financiero de dónde la secretaria de Hacienda, ella tenía planeado modificar algunas partidas para poder hacerle frente a estas dos licitaciones.

Entonces, nosotros considerábamos que si hubiese llegado eso y por eso le pedíamos más tiempo, si es que todavía no había llegado, que se tratase la semana que viene, una vez que la secretaria de Hacienda hubiese acercado la información correspondiente para que estos concejales desde este bloque también acompañáramos la iniciativa del **Departamento Ejecutivo**.

Pero bueno, hay una decisión del bloque oficialista de que esto se debe tratar hoy sí o sí, por esa razón nosotros emitimos un despacho rechazando porque creemos que no están las condiciones para aprobar una erogación semejante cuando no está plasmado en el presupuesto que nosotros aprobamos en diciembre del 2017.

Bueno, estas razones hacen que desde el interbloque nosotros rechacemos, creemos que sí son obras importantes pero nosotros debemos cuidar que cada vecino de la Capital que aporta y que paga sus tasas y contribuciones también tenga las obras necesarias, no alomejor gastarnos 45.000.000\$ en una peatonal, cuando muchas veces –como bien lo decía- hay zonas que no están bien iluminadas que hay que también trabajar para iluminarlas porque en esta primera etapa con los 4.500 led no es para toda la Capital. La Capital tiene más de 15.000 lamparitas y las que se van a cambiar solamente son 4.500 o sea que es solamente un 30% queda más de un 60% de lámparas que no se van a cambiar.

Entonces, creemos que hay que cuidar los fondos, esta es nuestra función para eso estamos acá, para controlar al Ejecutivo municipal y para que realmente se asignen los fondos como corresponde.

Nosotros consideramos que no es oportuno que esto salga hoy por eso lo rechazamos, también hacemos hincapié en que nosotros consideramos –desde nuestro punto de vista-



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

que el Artículo 39° del reglamento habla de que las atribuciones del **Departamento Deliberativo**, en su Inc. 25 – lo voy a leer- dice lo siguiente: “*sancionar Ordenanza sobre la adquisición , gravámenes y enajenaciones de bienes de la municipalidad por el voto de los dos tercios de sus miembros*”, o sea nosotros consideramos que la parte de lo que es adquisición de bienes en este caso , de las lámparas de led, se necesita los dos tercios de los votos, por eso creemos conveniente de que se tome por Secretaría para que al momento de la votación se tenga en cuenta esta consideración, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente, bueno totalmente de acuerdo con lo que expresó el concejal Juan Sansó y los concejales que integramos interbloque, Actuar y Cambiemos, quería agregar algunas consideraciones. Esto no es poner palos en la rueda, no es ser negativo ni mala onda, esto es cumplir con las funciones que tenemos los concejales que es bregar por el control y la transparencia de la gestión de gobierno, del **Departamento Ejecutivo Municipal**.

Hubieron muchos informes que hemos solicitado a lo largo del año pasado entre ellos - como decía el señor concejal Sansó- solicitando la lista de deuda y de juicios que tiene actualmente el municipio también lo solicitamos cuando se trató la emergencia económica, que tiene vigencia hasta fines de este año y ahí solicitamos informe de cuántos eran los juicios también, hasta el día de la fecha no lo hemos tenido, hay información que es fundamental y hay cuestiones que nos enteramos de palabra por la secretaria de Hacienda pero no hay nada escrito ni una constancia seria, le comentaba de dónde van a salir estos fondos, estamos hablando de \$110.000.000 y esto es matemático cuando yo invierto en una cosa tengo que sacar para otra o dejo de hacer otra cuestión que a nuestro criterio tiene más prioridad que esta cuestión. Uno no dice que no se haga pero hay prioridades que no podemos mirar para otro lado; bien lo decía el concejal Castro que ayer el intendente estuvo inaugurando una repotenciación en una zona de Capital, hay un montón de zonas por ejemplo en calle Arenales entre Saturnino Sarassa y Urquiza, Las Heras hasta 9 de Julio, desde el límite de Rawson hasta 9 de Julio, a modo de ejemplo hay un montón de zonas de los barrios de Capital y de espacios verdes que están muy bajos de iluminación y hay zonas hasta que están oscuras. Entonces hay que tener, a mi criterio, sentido común de decir bueno en vez de empezar por ejemplo con la Plaza 25 de Mayo cambiar luminaria que es prácticamente nueva, que se cambió hace tres, cuatro años y que se hizo una erogación muy importante para cambiar esa iluminación, en vez de realizarlo sobre lugares que ya están bien iluminados o que están mejor iluminados que otros y hay que empezar y hacerlo sobre lugares que hay mayor necesidad en que se cambie la iluminación, se repotencie la iluminación en los barrios. Claro se ve menos, es menos vidriera pero es más necesario para los vecinos, al igual que también es necesario obras de desagüe fluvial que hay muchas zonas que cuando llueve se inundan, por ejemplo en la calle Brasil tenemos ese problema; en la calle 9 de Julio, todo el trayecto que recorre el microcentro, en calle



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

Rivadavia entre otras calles más que tenemos problemas de desagüe fluvial y que se inunda y eso genera problemas, inclusive, en los comercios capitalinos que tienen todo este trastorno. Al igual que también hay barrios que no hay veredas, hay barrios que no hay cordón cunetas; el intendente anunció, como ya lo dijo el concejal Sansó y el concejal Marún, ya anunció un plan de obras pero que se puede hasta ampliar con cosas más necesarias o con mayor prioridad y estas obras realizando por ejemplo se pueden ir cambiando a medida que se van quemando o en zonas que están oscuras. Entonces usted va ahí cambiando a focos led o luminarias led y lo va haciendo de una manera más criteriosa y siempre cubriendo las necesidades más fundamentales y que la sociedad capitalina está reclamando. No nos olvidemos que esto tampoco fue, como ya se dijo antes, a la comisión de *Hacienda y Presupuesto*. Hay una erogación de \$110.000.000 y no ha ido a la comisión de *Hacienda y Presupuesto* algo que es inconcebible que semejante gasto que casi duplica la aprobación del Presupuesto, ¡que no está presupuestado! como ya se dijo no haya ido a la comisión de *Hacienda y Presupuesto*. También quería agregar y aclarar que uno no se opone a que se hagan las obras sino que se tienen que hacer en base a un programa serio y un programa que cubra las verdaderas necesidades de los vecinos. Y de nada sirve que tengamos una peatonal hermosa y por otro lado tengamos barrios sin cordón cuneta, barrios que se inundan, barrios con poca iluminación, barrios con problemas en las veredas que generan muchos accidentes en los transeúntes porque las veredas están en pésimas condiciones. Entonces hay prioridades también que hay que verlas.

Eso quería dejar en claro y también agregar a lo que dijo el concejal Sansó que son dos tratamientos diferentes, que me llama la atención que vayan juntos, los dos son por licitación pública tanto la remodelación de la peatonal y la adquisición de la luminaria led pero hay una gran diferencia entre los dos, uno como es el de la luminaria led es sobre la adquisición que requiere ¡mayoría especial! lo dice el artículo 39° inciso 25 que requiere las 2/3 partes de los concejales. Así que eso lo dejamos aclarado al igual que adelanto y pido que si se va a realizar la votación que sea en forma nominal.

Reservar la posibilidad que en el caso de que se apruebe creemos que no se aprobaría en forma legal porque no se cumpliría con la mayoría que se requiere ante el caso de que eso ocurra bueno nos reservamos la posibilidad de acudir a la Justicia para que intervenga sobre lo que -a nuestro criterio- sería una ordenanza ilegal. Muchas gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

**Sr. Armando Campos:** Gracias señor presidente... ¿me solicita una interrupción? se la concedo.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor concejal. Son cuatro ítems muy concretos porque bueno se han dicho cuestiones que no coincidimos.

Cuando se dice que acá con este acto se está comprometiendo fondos y demás, más allá que lo explicó la secretaria de Hacienda, acá simplemente señor presidente, se está



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

haciendo una aprobación técnica de un pliego de licitación; la afectación del compromiso es un procedimiento posterior que se da cuando el proceso del **Departamento Ejecutivo Municipal** se ha lanzado en la fecha y los tiempos... el expediente, ahí si van a haber dos expedientes que es también otras de las cosas que se está diciendo acá, acá nosotros aprobamos los pliegos pero seguramente cada licitación el **Departamento Ejecutivo Municipal**, en base al número que nosotros le demos de aprobación de estos pliegos, iniciara cada uno un proceso diferente de licitación pública. Respecto a la legalidad y constitucionalidad me hubiese gustado que lean la Carta Orgánica en forma completa porque creo que hemos llegado hasta el 25. Porque mire qué sabio el legislador, el inciso 28 -tres incisos más abajo- dice “prestar acuerdo a los pliegos de licitaciones públicas”. Es taxativo, concreto y expreso y si los convencionales constituyentes dijeron “bueno puede haber alguna duda de que... establecer una mecánica en el artículo 42° y dice -pido autorización para leerlo que sea textual, dice: “*Las ordenanzas que traten sobre temas que se detallan a continuación requerirán para su aprobación la totalidad de las dos terceras partes de sus miembros.*

a.- *Transmitir, otorgar, constituir derechos reales sobre los inmuebles, muebles o enajenarlos.*

b.- *Someterse a arbitraje.*

c.- *Otorgar el uso de los bienes públicos del municipio a personas físicas o jurídicas.*

d.- *Crear entidades descentralizadas, empresas de economía mixta, decidir municipalizaciones y otorgar concesiones de servicios públicos.*

*Y mire qué bueno que esta el Inciso c... “Aquellas otras que específicamente determine esta Carta Municipal.”*

De manera señor presidente, que si en el inciso 28 pusieron que “*para prestar acuerdo se necesita de simple mayoría,*” o sea es una de nuestras atribuciones, por eso le denomina “*prestar acuerdo a los pliegos de licitación pública*”, en ningún momento podemos otorgar, porque no está en el 42 ningún proceso de pliego de licitación que sea por las dos terceras parte, y la Carta dice bueno hay algunos artículos que no están en esa numeración pero dice, “*solo que lo determine de manera expresa*”...o sea quería dejar eso muy muy claro, y una última respuesta la decisión política de dónde se ponen las luces o cómo se ponen es una cuestión que le compete al **Ejecutivo** nosotros hacemos el control y la legalidad del proceso, no vamos nosotros a decirles: “*No, usted no tiene que empezar por tal plaza, por otra, empiece por la plaza de acá...*” Nosotros tenemos otros mecanismos que son las comunicaciones, ordenanzas que podemos pedir lagunas obras pero no en un plan que está determinado, que está acordado por el **Departamento Ejecutivo Municipal**. Lo quería dejar bien en claro y agradezco que me haya dejado interrumpirlo señor Gonzalo Campos en su palabra.

**Sr. Presidente:** Bien, gracias señor concejal. Retoma la palabra el concejal Gonzalo Campos.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

**Sr. Gonzalo Campos:** Gracias señor presidente, bueno no solamente desde la oposición estuvieron presentes –como hacia alocución el concejal Juan Sansó- Federico sino también Producción y Trabajo estuvo presente y cumplimos el mandato que nos ha conferido el senador Roberto Basualdo, que nos dijo en público y en privado que todas las iniciativas de los Ejecutivos sean de la oposición o sean del oficialismo que sean beneficiosos, en este caso para los capitalinos, no pongamos “*palos en la rueda*” ni objeciones.

Desde mi humilde punto de vista y habiendo analizado, como ya se los he expresado en la comisión, pero que quede certificado y avalado en la versión taquigráfica, en esta oportunidad tenemos la posibilidad cierta de evacuar todas las dudas que hayan quedado al respecto de estos dos muy buenos proyectos, que son la remodelación en la primera etapa de la peatonal de la Capital que usted manifestaba señor presidente con mucho atino que la visitan no solamente los capitalinos sino también el gran San Juan en particular.

Los comerciantes, con quienes también hemos participado en algunas reuniones, añoran este tema y la gente también lo hace porque lo ha expresado a través de las redes sociales y a través de las distintas encuestas en forma muy positiva, o sea que la respuesta ha sido interesante.

En cuanto al pliego, consideramos que están técnicamente dadas las condiciones por eso he firmado el despacho de mayoría considerando que están dadas todas las condiciones, en otras oportunidades –quiero señalar- que no ha sido así, en la gestión pasada no ha sido así por tanto tuvimos la votación en disidencia en algunos conceptos y en algunos aspectos.

Pero ahora se ha trabajado muy bien, felicito a los dos presidentes –de Obras y Servicios Públicos y de Legislación – que han clarificado los panoramas habiendo citado a los secretarios de Planificación y a la secretaria de Hacienda.

Coincido con algunos temas que planteaba el concejal Sansó y el concejal D’Amico al respecto de que hay algunos aspectos y algunas asignaturas pendientes en otros barrios que se deben tener en cuenta y no deben ser descuidadas, pero confiamos que el intendente vaya a cubrir todas esas expectativas, de a poco, falta bastante para que termine la gestión, creo que hay que tener un poco de paciencia, hay que poner un granito de confianza, hay que tratar de no entorpecer las cuestiones que son positivas, quiero decirles también que alguien que abogó para que la tecnología led fuese desarrollada en Capital fue este concejal, que en algún momento insistió al ex intendente Lima en el aspecto...y hoy vice gobernador de nuestra provincia, de que esta inversión se hiciese, esta es una inversión no es un gasto. Nos han expresado claramente que las luminarias que están existentes y que van a ser reemplazadas por la tecnología led van a ser reubicadas en ciertos sectores que usted concejal D’Amico- había enumerado con corrección, o sea hay lugares pobremente iluminados que tienen problemas de seguridad, coincido plenamente con eso.

Entonces, se van a reubicar estas cuestiones y el mantenimiento lo sostiene desde hace mucho tiempo y con renovaciones de contrato la empresa Nacusi que si mal no recuerdo, claudica su contrato allá por el mes de febrero o marzo del 2018, si mal no recuerdo, y ahí



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

podremos evaluar y analizar porque ese contraste va a llegar acá para que veamos cómo es el tema del mantenimiento, podremos hacer los aportes correspondientes.

Desde la oposición en muchos aspectos el concejal Marún hizo muchos aportes valiosos y tuvo algunas preguntas que no sé si habrán sido evacuadas todas o no, pero realizó un buen cuestionario eso está muy bien, que los concejales también tengamos una intervención en forma eficaz y conveniente de todas las dudas que tengamos.

Por eso creo conveniente señor presidente, y humildemente desde nuestro bloque vamos a acompañar el despacho y vamos a votar afirmativamente las dos cuestiones in situ, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Javier García.

**Sr. Javier García:** Gracias señor presidente, yo básicamente primero la nominalidad hacia la subjetividad no, o sea que espero que todos los concejales -por afirmativo o negativo- expresen por qué... Me parece muy bueno. Yo integro la comisión de **Hacienda** junto con la compañera y bueno la verdad que acá mismo se votó a las dos comisiones que iban, o sea que pudimos haber puesto alguna objeción.

En la vida, yo como hombre de derecho indudablemente los sujetos de derecho, personas físicas o jurídicas hay elementos que los rodean o que los hacen a la persona física en este caso la intendencia es una persona jurídica y dicen que en la vida hay elementos intrínsecos y extrínsecos, deductivos, inductivos y vivenciales, los intrínsecos en este caso es la gestión del intendente Franco Aranda a lo largo de todo este año que ha pasado que demostró cabalmente que tuvo en cuenta todos los sectores, inclusive varias veces lo hemos charlado extraoficialmente así: ¡ *“Che Franco y este lugar”!* , ¡ *“y en este lugar no son netamente peronistas pero ya les pusimos asfalto y le dimos luz”!*..!

Entonces, ahí es donde se aplica lo deductivo e inductivo, deduzco mal o induzco mal.

Extrínsecamente la intendencia viene recibiendo como capitalinos una serie de aportes indirectos desde la provincia, desde un Cuerpo de Bomberos mejorado, desde una futura estación de colectivos nueva, desde el Poder Judicial la nueva ciudad judicial o el campo judicial y todo le va incumbiendo extrínsecamente a la intendencia, entonces en vez de ser agradecidos seguimos con el método inductivo induciendo y deduciendo en vez de vivencialmente y objetivamente hacernos cargo y empezar a cumplir las funciones que merecemos cada uno y por las cuales estamos acá.

Así que sin haber participado mucho en las dos comisiones y habiéndome imbuido en el tema a posteriori, porque no hace falta presentar tantas comunicaciones sino basta con ir a tocar una puerta de algunos de los funcionarios y estoy seguro que los van a recibir ...!

Creo fehacientemente que debemos seguir porque lo piden los vecinos. La peatonal hace muchos años que no se arregla, se ha devaluado el tema comercial, hay locales que se han cerrado, creo que nadie lo duda y el hombre de a pie porque peatonal viene de *“piéton”* es un nombre francés, es el hombre de a pie, que es el que hoy por hoy está más perjudicado en la sociedad - creo yo- de políticas que vienen del orden nacional y no así del orden provincial, creo que es una buena medida de la recuperación del comercio, de la imagen,



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

del lugar así que lo considero muy loable y de mi parte cuenta con la aprobación, es decir, con el apoyo señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, nada más, son distintas interpretaciones que tenemos con el concejal Gabriel Castro, simplemente él nombró el artículo 42° pero yo creo que en el que se debe fijarse es en el artículo 39° inciso 25 que eso quede claro; seguramente no tenemos interpretaciones iguales pero bueno cada uno, si bien no soy abogado pero mi sentido común me dice que el inciso 25 del artículo 39° es el que está estipulado para la licitación y adquisición de lámparas de led. Gracias señor presidente.

**Sr. Dante García:** ...Básicamente, que la Carta Orgánica creo que es la letra de la ley del reglamento, todo el articulado y más cuando es algo tan específico como prestar acuerdo a los pliegos y licitaciones públicas, es más que específico.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. D'Amico Gabriel:** Gracias señor presidente, es que no es prestar acuerdo únicamente de los pliegos de licitación pública además estamos tratando la adquisición, en el mismo prestar acuerdo, la adquisición de la iluminaria led, y ahí es que estamos comprometiendo el erario municipal, ahí es cuando la Carta Orgánica, precisamente en el inciso 25 del artículo 39° establece, expresamente, conforme también al artículo 42° que mencionó el señor concejal Castro, expresamente establece el 2/3 de sus miembros, sea licitación pública, remodelación peatonal es licitación pública sola, ahí se aplica el inciso 28, pero en el caso de la luminarias led que es la adquisición a través de los pliegos de licitación pública entra a jugar y se tiene que aplicar el inciso 25 del artículo 39° de la Carta Orgánica. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Me queda el cuarto intermedio pero previo voy a solicitarle al vicepresidente primero, señor concejal Armando Campos que me reemplace en la Presidencia voy a hacer uso de la palabra pero para darle cierre a esto.

**SIENDO LA HORA 11:50 ASUME EN LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO, DR. ARMANDO CAMPOS.**

**Sr. Presidente:** (Concejal Armando Campos) Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Pablo Dara.

**Sr. Juan P. Dara:** Gracias señor presidente, por una cuestión de celeridad en la sesión y a los fines de que esto no se prolongue más y contando en el Cuerpo con 1,2,3,4,5,6 con la secretaria administrativa, letrados y todos asesores que anden dando vuelta por ahí -que tengan conocimiento jurídico- es lógico que el artículo 25° habla de la adquisición, de la enajenación y de los gravámenes ¡que no tiene nada que ver con un pliego de licitación! independientemente que el pliego de licitación trate sobre enajenación. Es toda una cuestión de sentido jurídico de Derecho Civil de primer año; es muy fácil hay una norma específica que rige el acuerdo a una licitación pública ¡es una norma específica! independientemente de lo que signifique de lo que vaya a tratar en si la licitación pública,



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

distinto sería si fuese una ordenanza donde nos remite el intendente que compremos el predio que está ubicado en la esquina, ahí estamos adquiriendo o que tenemos una deuda como ya fue y si se requirió la mayoría cuando fue un empréstito del Banco San Juan eso es una enajenación o un gravamen, acá es un acuerdo específico a un pliego de licitación, es una norma específica que presta acuerdo a una licitación pública y que no pide ni mayoría ni minoría ni absolutamente nada ni distingue el motivo del pliego. Entonces las cuestiones judiciales para aquellos que entiendan de manera diferente las tienen abiertas y a consecuencia ¡podrán hacer los que les plazca! Pero jurídicamente hay un texto que no manda a cubrir o a cumplir con ninguna normativa. Y está bien clara la diferencia, no quiero utilizar para no caer en heridas ni en susceptibilidades en la terminología de chicanas pero sí quieren que utilicemos ese tipo de medidas, en este tipo de recinto, nos ponemos los guantes y lo hacemos ¡no tengo ningún problema! pero me cuesta creer que un concejal como Gabriel D'Amico me venga a plantear que acá estamos tratando una enajenación o una adquisición, no estamos tratando nada, estamos tratando un pliego de licitación. Para lo cual en la Carta Orgánica en el inciso 28 lo dice clarito “**que no se requiere ningún tipo de mayoría calificada**” Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

**Sr. Dante García:** Gracias señor presidente, para aclarar que el pliego no solo es un papel sino que es sujetar una situación contractual, una relación contractual a condiciones técnicas y jurídicas. Nada más después viene la segunda etapa o sea...

**SIENDO LA HORA 11:51 RETOMA LA PRESIDENCIA EL SEÑOR PRESIDENTE, DR. JUAN PABLO DARA.**

**Sr. Presidente:** Bien, retomemos, esta pedido el cuarto intermedio por el señor concejal Ricardo Marún, señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

**SIENDO LA HORA 11:52 SE PASA A UN CUARTO INTERMEDIO.**

**SIENDO LA HORA 12:07 SE REINICIA LA SESIÓN DESPUÉS DE HABER PASADO A UN CUARTO INTERMEDIO.**

**Sr. Presidente:** Vamos a retomar la sesión después del cuarto intermedio con la totalidad de los concejales presentes, previo a proseguir con la votación la señora concejal María E. Raverta me ha pedido la palabra.

**Sra. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, bueno la verdad que he escuchado atentamente a todos los concejales que me han precedido en el uso de la palabra y veo que el problema de la votación en negativo o en positivo, pasa mucho por el tema del financiamiento que tienen estos dos proyectos y que ha habido un grueso error de que este expediente no haya ido a la comisión de **Hacienda y Presupuesto**. Creo que hubiese sido muy importante, ya que veo que los problemas están pasando por el tema del financiamiento que es de la comisión de **Hacienda y Presupuesto**. No he podido emitir ninguna opinión porque desconozco totalmente el tema que se está tratando, no he



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

participado en ninguna reunión y me ha llegado una copia del expediente recién el día martes -que me la mando el concejal Castro- a los fines de tener la información pero que tampoco la he podido ver. Creo que son dos proyectos muy importantes como para yo tomar una decisión sin tener el conocimiento debido; es mucha mi responsabilidad en este **Concejo Deliberante** por lo que voy a pedir la autorización para abstenerme en la votación porque desconozco totalmente. He escuchado a todos y no tengo la certeza para votar en positivo o en negativo. Y así lo solicito señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señora concejal. Señores concejales esta la moción solicitando la autorización para abstenerse a votar, la señora concejal María E. Raverta, sírvanse a votar.

### APROBADO

Sin perjuicio de ello siguen estando las dos mociones de un pedido de votación nominal por parte del señor concejal Gabriel D'Amico. Vamos a proceder a votar por la mayoría.

**Sra. Secretaria:** Señor concejal Alamos, Daniel.

**Sr. Alamos Daniel:** Positivo.

**Sra. Secretaria:** Señor concejal Campos González, Armando Gonzalo.

**Sr. Armando Campos:** Positivo.

**Sra. Secretaria:** Señor concejal Castro Adaro, Gabriel.

**Sr. Gabriel Castro:** Positivo.

**Sra. Secretaria:** Señor concejal D'Amico Gabriel Antonio.

**Sr. D'Amico Gabriel:** Negativo.

**Sra. Secretaria:** Señor concejal Dara, Juan Pablo.

**Sr. Juan P. Dara:** Positivo.

**Sra. Secretaria:** Señor concejal García, Dante Javier.

**Sr. Dante García:** Positivo.

**Sra. Secretaria:** Señor concejal Marún Sánchez, Ricardo Javier.

**Sr. Ricardo Marún:** Negativo.

**Sra. Secretaria:** Señora concejal Olmos, Silvia Alba.

**Sra. Silvia Olmos:** Positivo.

**Sra. Secretaria:** Señora concejal Raverta Castro, María Eugenia: Abstención.

**Sra. Secretaria:** Señor concejal Sansó, Juan Manuel.

**Sr. Juan Sansó:** Negativo.

**Sra. Secretaria:** Señor concejal Sansó Ruiz, Federico Alfredo.

**Sr. Federico Sansó:** Negativo.

**Sra. Secretaria:** Señor concejal Vargas, Oscar Mauricio.

**Sr. Oscar Vargas:** Positivo.

**Sra. Secretaria:** Resultado 7 positivos; 4 negativos; 1 abstención.

**Sr. Presidente:** Queda aprobado el despacho de la mayoría emitido por la comisiones de **Legislación y Asuntos Constitucionales** y de **Obras y Servicios Públicos**.

Continuamos con la sesión. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/03/17

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, para solicitar la alteración del Orden del día y la incorporación de tres expedientes que voy a detallar con número. 156/17; 153/17; 152/17. La referencia del primero es Financiamiento entre AFIP y provincia de San Juan; el segundo es Proyecto de Modificación de Régimen de Licencias y el tercero referido al Reordenamiento del personal. Los tres expedientes señor presidente, una vez que se haya votado la incorporación vamos a hacer moción para que vayan a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** y la comisión de **Hacienda y Presupuesto** que el despacho sea en conjunto pero también vamos a pedir que sea con despacho preferente para el jueves que viene.

**Sr. Presidente:** Bien, vamos por orden, señores concejales esta la moción de alterar el Orden del día para incorporar los expedientes 152/17; 153/17 y 156/17, sírvanse a votar.

**APROBADO**

Señores concejales la segunda moción es para que los expedientes vayan a la comisión de **Hacienda y Presupuesto** y **Legislación y Asuntos Constitucionales** con despacho en conjunto y tramite de preferencia para el jueves que viene, sírvanse a votar.

**APROBADO**

¿Algún otro expediente? No.

**Sra. Secretaria:** Lee.

ARTÍCULO 2º.-COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

San Juan, 21 de Marzo de 2017.-

**Sr. Presidente:**

**SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 12:13////////////////////////////////////**